

Quinta.—La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, en el cuatro de lo que resulte la adjudicación.

Sexta.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se sujetarán al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, debiendo presentarse en la oficina del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón Capitular del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine la presentación de propuestas.

Octava.—Las proposiciones, que deberán contenerse en sobres cerrados y lacrados, figurarán con la siguiente inscripción: «Para tomar parte en las obras por subasta de pavimentación de las calles Rafael de Lara, Menéndez y Pelayo y Moriles, de la villa de Monturque (Córdoba)».

Novena.—Las obras objeto de la presente subasta serán financiadas con cargo a la excelentísima Diputación Provin-

cial y a este Ayuntamiento, el que tiene aprobado el correspondiente presupuesto extraordinario, donde figura crédito suficiente para cubrir tal aportación.

Décima.—Los licitadores deberán acreditar hallarse al corriente en el pago del Impuesto industrial (Licencia Fiscal), así como obligarse a satisfacer los Seguros sociales del personal que empleen en la realización de las obras, con arreglo a la legislación vigente.

Undécima.—El modelo de proposición se ajustará a la siguiente fórmula:

Don, de años, estado, profesión, vecindad, domicilio, con documento de identidad serie, número, expedido el día de de 196 enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos del expediente de su razón, se obliga a ejecutar las obras de pavimentación y acerado de las calles Rafael de Lara, Menéndez y Pelayo y Moriles, de la villa de Monturque, con aceptación plena de todas las condiciones de ejecución de las mismas y ofreciendo por

tal objeto la cantidad de pesetas (en letra).

En a de de 1964.

(Firma.)

Duodécima.—A tales proposiciones se acompañará la declaración de capacidad en estos términos: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo juramento que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Monturque, sobre pavimentación y acerado de las calles Rafael de Lara, Menéndez y Pelayo y Moriles.

En a de de 1964

(Firma.)

Decimotercera.—El importe de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y demás que se ocasionen serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento

Monturque, 2 de septiembre de 1964.—
El Alcalde, Angel Carrillo.—5.235-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la base naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque «Marije» al «Astelena», el 1 de julio de 1964, en la zona comprendida entre unas 45 millas de Aaiun a la altura de Las Matillas y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62 de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados, se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 2 de septiembre de 1964.—El Comandante auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.658-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALICANTE

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Alcoy:

Josefa Romá Alemañy,

Monóvar:

Pilar García Martínez.
Dolores Samper Payá.

Villajoyosa:

José Galvañ Santacruz.

Jijona:

Angeles Encarnación Cramades Mira.

Alicante:

Rosa López González
Carmen Reig Soriano.
María Remedios E. Berruti Royo.
Providencia Vicenta Ramos Escolano.
María del Carmen Manzano Santander.
María Monserrate Gervas Soler.
María Josefa Santiago Moreno.
Juana Josefa Rodríguez González
José Barceló Pascual
Adelina Amat Panto.
Vicenta Bendicho Pastor.
Nicolás Manuel Pastor Sirvent.
Elyra Gregorio Ibáñez
Josefa Lis Belda.
María Dolores Aracil Bañuls.
Clemente Ruiz Fernández.
María Gracia Pérez Albertos.
María Josefa Tendero Ramos.
Magdalena Mayor Lloret.

Alcoy:

Tarsila Diego Alfonso.
Rosario Ripoll Cabrera.

Beniarbeig:

Josefa Menual Mut.
Margarita Más Gil.
Josefa Antonia Simó Crespo.

Benisa:

Josefa Maria Pajarón Cardona.
José Crespo Crespo.
Josefa Teresa Escrivá Bertoméu.
Francisca Núñez Romero Benítez.

Denia:

Rosalía Cordon Sánchez.
Margarita Ivars Agullés.
María Dolores Ballester Mari.
Gumersindo Pastor Mas.
Rosario Femenia Carrió.

Elche:

María Dolores Monge Reina.
Francisca Martínez Navarro.
María Dolores Sánchez Mulero.
Francisco Antón Peral.
Manuela Antonia Pérez Tari.

Hondór de los Frailes:

Remedios Calpena Corbi.
Angel Cremades Cremades.

Ibi:

Rosa Verdú Payá.
José Picó García.

Jijona:

María Nieves Espi Sirvent.
María Cristina López Elguezábal.

Muchamiel:

Loreto Aracil Poveda.

Orihuela:

Carmen Juárez Pardo.
María del Carmen Alvarez Sarriás.
María Pardo Aracil
María Dolores Mira Juan.
Marcelino Galiana Davó.
María Monserrate Gómez Guirao.
José Giménez Berna.
Tomás Martínez Plaza.
Virtudes Josefa Gracia Avila.
José Antonio Navarro Giménez.
Antonia Cartagena Mateo.
Remedios Berna Ramírez.
María Monserrate Cabrera Juárez.

La Romana:

Josefa Mira Rico.

Torreveija:

Antonia Fernández Rodríguez.
María Anierte Albaladejo.
Julia Giménez Rodríguez.
Escolástica García Sala.

Villajoyosa:

Federico Pablo Sanz.

Villena:

María Dolores Milla Vizcaino.
Concepción Morelló Mollá.
Sofía García Hernández.

Alicante:

Amador Policarpo Sánchez Abellán.

Crevillente:

Mercedes Adela Torres Mas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Alicante, 30 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—4.981-E.

HUELVA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Magdalena Borrero Núñez.—Aljaraque.
Ramón Martín González.—Alosno.
María Salomé Barroso Vega.—Bonares.
Manuela Martín Carrasco.—Bonares.
Leonarda Cintado Pérez.—Bonares.
Catalina Domínguez Carrasco.—Bonares.
María Dolores Domínguez Limón.—Bonares.
Dolores Iglesias Expósito.—Bonares.
María del Carmen Martín Rodríguez.—Bonares.
María del Rocío Moró García.—Bonares.
Francisca Olaya Barriga.—Bonares.
Ildefonsa Pérez Carrasco.—Bonares.
Eloísa Márquez Vázquez.—Calañas.
María Borrero Morian.—Calañas.
Ana Carrasco Vargas.—Cartaya.
Manuela Bernal Díaz.—Cartaya.
Francisca Ponce Rodríguez.—Cartaya.
Victoria Quintero Hachero.—Cartaya.
Manuela Ramos Maraño.—Cartaya.
Victoria González Vázquez.—Cartaya.
Aurora Ruiz Rodríguez.—Cartaya.
María de los Dolores Nogales Franco.—Higuera de la S.
María Francisca Santos Martín.—Bonares.
María Jesús López de la Manzana P.—Huelva.
María Antonia Fernández Fuentes.—Moguer.
Manuel Franco Fernández.—Moguer.
Jerónima Natera Carmona.—Moguer.
Isabel García Macías.—Paymogo.
Mariana García Millán.—Punta Umbria.
Manuela García Piris.—Punta Umbria.
Dolores Millán Álvarez.—Punta Umbria.
Rafaela Alej. Delgado Martín.—Punta Umbria.
Antonio Sebastián Rieras Rodríguez.—Punta Umbria.
Bárbara Gómez Domínguez.—Santa Bárbara.
Micaela Dolores Sierra Adame.—Santa Bárbara.
Juana Contioso Arrayas.—Valverde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 3 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—4.656-E.

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

El Ferrol:

Aurelia Díaz Cornide.

La Rianza:

María Josefa Rodríguez Caamaño.

Miño:

Francisca Abeal Porce.

Moeche:

Juana Paz Martínez.

Mucia:

María Pastora López Antelo.

Muros:

María Peregrina Gómez Novoa.

Noya:

Aurelia Arufe Seoane.
María Gómez Costa.
María Antonia Vázquez Formoso.

Padrón:

Felisa García.

Fuenteceso:

Manuel Villar Pérez.

Villamayor:

Ramona García Riveros.
María Encarnación López Varela.
María Guadalupe Corredoiras López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 28 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—5.332-E.

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Avilés:

Amparo Pérez Maseda.

Belmonte Miranda:

Jesusa Cuervo Vidal.
Rosa García Díaz.

Cangas de Narcea:

Manuel Fernández García.

Gijón:

Tomás Canal Rubiera.
Rosalia Castro Valdés.
María Luz Caso Vigil.
Dolores Álvarez Balbin.
Herminia Pérez García.
Ramona Rebollar Estrada.
Manuela Ríoz Díaz.
Beatriz Trancho Revellón.
María Consuelo Vigil Acebal.
Etelvina Pardo Álvarez.
María Concepción García García.
Andrea Gallardo Martínez.

Illano:

María Flor González Bravo

Langreo:

Cristóbal José Márquez Fernández.
Hermenegildo Gómez Rodríguez.
Estanislada Fuente Arranz.
Angelita E. Costeira Ríoz.
Lucía Rosal García.

Luarca:

Agustina Gayo Blanco.

Mieres:

Aurea Castaño Martínez.

Pesoz:

Balbina Pérez Arias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 20 de julio de 1964.—El Secretario, Sabino Fernández Fernández.—5.924-E.

SEVILLA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Sevilla (capital):

Adame Cornejo, Francisca.
Alvarez Calero, Dolores.
Alvarez Comesaña, Gracia.
Alvarez Espinosa, Luisa.
Becerra Rosa, Consuelo.
Blanco Llaverrín, Emilia.
Cámara Domínguez, Isabel.
Cano Pichardo, Isabel.
Carmona Fernández, Josefa.
Caro Gago, Luciana.
Castilla Franco, José.
Castro González, María Araceli.
Cordero Pavo, Fernando.
Delgado Fernández, Ana.
Domínguez Izquierdo, Lorenza.
Eliás Rueda, Emilia.
Espina Pérez, Teresa.
Expósito Peñalver, Faustina.
Fernández Gallano, María.
Fernández Ocaña, Rosa.
Gaitica Vives, Manuel.
Galán Zambrano, Catalina.
García Gamero, Milagros.
García González, María.
García Posca, Mercedes.
Garrido Bernabé, Ana.
Gil Cruces, Teresa.
Gil Lima, Andrea.
González Morales, Hipólita.
Gordillo Gómez, Antonia.
Gutiérrez Morales, Mercedes.
Heredia Jiménez, Rosario.
Hernández García, Josefa.
Herrera Marín, Encarnación.
Hidalgo Romero, Agueda.
Hijón Vergaz, María.
Jiménez Gordillo, Reyes.
López Carrera, María Manuela.
López Criado, María del Carmen.
Macías Perejil, Teresa.
Martínez Lagares, Teresa.
Mas Pucho, Consolación.
Mejías Montero, Remedios.
Mendoza Curras, José.
Morillas Fernández, Juana.
Morán Canelo, Eudisia.
Muñoz Rivera Castaños, Josefa.
Navarro Jiménez Polonio, Benito.
Núñez Mateos, Consuelo.
Palacios Alfaro, Josefa.
Pastor Luque, Araceli.
Perdigones Delgado, Antonio José.
Pérez Roales, María.
Picaso Soto, Luisa.
Pimentel Ayllón, Ana.
Pozo Romero, María.
Prada Correz, Encarnación.
Prior Baena, Manuela.
Redrao Orosco, Concepción.
Redrao Orosco, Mercedes.
Reyez Rasco, Fermína.
Ríos Domínguez, José.
Rivas Copete, Josefa.
Rivera Benitez, Dolores.
Rodríguez Montesinos, Brígida.
Rodríguez Nieves, Salud.
Roldán Rodríguez, María Engracia.
Romero Reprisa, Isabel.
Romero Laza, María Pastora.
Rosal Martín, Manuel.
Ruano Silvestre, María.
Salmerón Fernández, María.
Sánchez Alabarce, Antonio.
Sánchez Vázquez, Amalia.
Santos Jiménez, Juan.
Sosa Amores, Carmen.
Torres Prado, Josefa.
Valencia Carrasco, Ana.
Visuete García, Encarnación.
Yun Ruiz, Agapito Luis.

Aguadulce:

Sánchez Rodríguez, Juan Manuel.

Alcalá de Guadaira:

León Mateos, Leocadia.
Portillo Jiménez, Natividad.

Alcalá del Río:
 Hernández Minero, Francisco.
 Romero Acuña, Josefa.

Aznalcollar:
 López López, Brígida.

Bollullos de la Mitación:
 Rivero Gallego, Manuela.

Castilblanco de los Arroyos:
 López Velázquez, Asunción.
 Muñoz Marín, María.

Constantina:
 Sánchez Marín, Rosario.

Coria del Río:
 Benítez Japón, María.
 Cabello Cordero, Lorenza.
 Fernández Lérica, Dolores.
 García Castro, Josefa.
 Palacios Díaz, Agustina.
 Balmaseda García, Jacinta (Ecija).
 Cobacho Campos, Manuel.
 Díaz Caballero, Carmen.
 Elías Romero, María Jesús.
 García Paredes, María del Pilar.
 González Morato, Antonio.
 Jiménez Díaz, María Josefa.
 Marín Romero, María del Carmen.
 Pérez Rodríguez, Carolina.
 Pérez Rodríguez, Encarnación.
 Rojas Aguilar, Carmen.
 Ruiz Naranjo, Josefa.
 Soto Montero, María del Carmen.

Estepa:
 Carreras Castro, María Josefa.
 Prados Jiménez, Gregorio.

Mairena del Alcor:
 Bustos Guillén, Andrián de.
 González Bustos, Antonio.

Marchena:
 Álvarez García, María Dolores.
 Montero Pérez, Patrocinio.
 Pliego Ponce, Concepción.
 Ruiz Díaz, Rosario.
 Rodríguez Martín, Encarnación.
 Urbano García, María Manuela.

Osuna:
 Álvarez Rodríguez, Carmen.

Puebla del Río:
 Lucena Expósito, Marcela C.

El Ronquillorocah:
 Rocha García, Carmen.

Santiponce:
 López Velázquez, Virginia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Sevilla, 30 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.807-E.

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Toledo:
 Teresa Martínez Fernández.
 Gregoria Medina Martín.
 Patrocinio Medina Sobrino.
 Rosalía Mejías Sánchez.
 María Molina Duro.

Crescencia Moncayo Lominchar.
 Herminia Montoya Palacios.
 Cruz Mora Gabriel.
 Juliana Mora Gálvez.
 Leontina Morales Cañada.
 Saturnina Morcuende Ruiz.
 Victoriano Moreno Peces.
 Paula Moreno Ortiz del Moral.
 Francisca Muro Segovia.
 Cristina Núñez Sánchez.
 Eusebia Orgaz Hernández.
 Teresa M. Palomino Sánchez.
 Ramona Palomo Virseda.
 Carmen Pantoja Dorado.
 Florentina Peces González.
 Leona Pérez Corroto.
 Marta Florencia Pérez Mora.
 Guadalupe Pérez Pardo.
 Ana María de la Trinidad Podadera.
 Rufina del Prado Redondo.
 Higinia Pulido Chozas.
 Cecilia Catalina Pulido Ruanes.
 Policarpa Ramírez Moreno.
 Matias Ramírez García Callejo.
 María Redondo Alonso.
 Gregoria Redondo Bargueño.
 Paula Redondo Gutiérrez.
 Miguel Redondo Pavón.
 Norberta Rivero García.
 Hilaria Robles Manrique.
 Ricardo Rodríguez Fernández.
 Sofía Rodríguez García.
 Maximino Rodríguez López.
 Juan de la Rosa García.
 Doroteo Rubio Alonso.
 Petra Ruiz Alonso.
 Petronila Salinero Lancha.
 Isabel Sánchez García.
 Isabel Sánchez Reinosas.
 Romana Sánchez de los Reyes.
 Francisca Sancho Izcara.
 Luisa Santurde García.
 Felicitana Serrano Carrasco.
 Valentina Sevillano García.
 María Dolores Vega Alonso.
 Melitona Vega Alonso.
 Mercedes Vicente Ferrer.
 Ana Vicente Trasmonte.
 Dionisia Villasevil Hernández.
 Natividad Zaba Páramo.
 Telesforo Mancheño Mellado.
 Gregoria Ordóñez Álvarez.
 Petra Cuéllar Morales.
 Ángela Fernández Martín.
 Mercedes García Gutiérrez.
 María Núñez Avila.
 Casiana Ruiz García.
 Catalina Ruiz Gutiérrez.
 Petra Salinero Sánchez.
 Justa Toro Ruiz.
 Feliz Cuesta Moya.
 Narcisca Fernández Laredo.
 Isabel Gómez García.
 Jerónima Gutiérrez Álvarez.
 María Forencia Layos Melguzlo.
 Rufina Nogales Martín.
 Juliana Sánchez Ramírez.
 Felipa Santos Gómez.
 Braulia Sevilla Ros.
 María Josefa de Arce Molero.
 Felisa Cedillo Pérez.
 Eugenia García Ochoa Guerrero.

Federico Martín Macho de Mora.
 Demetria Muñoz Gutiérrez.
 Victoria Montes Fernández.
 Jacoba Portales Peña.
 Rosario Rivas González.
 Petra Rodríguez de Lizana.
 Ramón Salazar Losada.
 Francisca Fernández Martínez.
 Sor Concepción Ruiz Fernández.
 Sor Eufemia Zamorano Rodríguez.
 Sor Fortunata Monasterio Enriquez.
 Cecilia Behovide Beti.
 María Mercedes Moro Calvo.
 Francisca Ameztoy Echevarría.
 María Emilia Elorz Enériz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Toledo, 7 de julio de 1964.—El Gobernador Civil-Presidente, Claudio Colomer Marqués.—5.563-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALMERIA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Adra con motivo de las obras de «Doble tratamiento superficial sobre pavimento bituminoso entre los puntos kilométricos 63,850 a 65,250 y 71,600 a 73,000 de la C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga (tramo Adra-El Egido)», clave 01-04-1, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Almería», para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica, u oponiéndose por razón de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indiquen los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Almería, 23 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, M. Aceña.—5.881-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios	Clase de finca	Domicilios
1	Don Francisco Utrera Cuenca	Huerta y erial	Natalio Rivas, número 32. Adra.
2	Don José Enrique Pérez	Cañaveral y pozo.	Adra.
3	Don Fernando Marín Fernández	Huerta y casa	Adra.
4	Don Francisco Fernández Jiménez	Huerta y casa	Adra.
5	Don Francisco Sánchez Ruiz	Erial	Adra.
6	Don Miguel Oliveros de Trelle	Erial y huerta	Adra.

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios afectados por las obras de «Intersección con Ge-614 del GE-610, camino de Rosas a Vilajuiga», en término municipal de Rosas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura en uso de las facultades que le

confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periodico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u

oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se estima, es más conveniente la ocupación de bienes distintos para el fin que se persigue.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Rosas, para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 16 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, G. Andréu.—5.821-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos	Vecindad y domicilio	Clase de terreno	Superficie a expropiar — m²
1	D. Francisco Ferrer Sala	Barcelona	Secano	310
2	D. Benito Turró Ferrer	Rosas C/S., Isidro, s/n,	Secano	339
3	D. Miguel Matéu Pla	Rosas «Mas d'en Puig»	Secano	294
4	D. Francisco Danés Pujol	Rosas-C/Cos conillas, n.º 37.....	Viñedo	162
5	D. Miguel Matéu Pla	Rosas «Mas d'en Puig»	Secano	318
6	D. Miguel Matéu Pla	Rosas «Mas d'en Puig»	Secano	31

SEGOVIA

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 75,209 al 85,302 de la carretera de San Rafael a Segovia, término municipal de La Losa» (proyecto aprobado con fecha 11 de mayo de 1964).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y a efectos de declarar la necesidad de ocupación, se somete a información pública, por un plazo de quince (15) días, la relación de propietarios de fincas afectadas en el expediente de referencia. Esta relación se publicará en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo

18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento.

En el citado plazo de quince (15) días podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen oportunas en los términos establecidos en la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 18 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe: P. A. (ilegible).—6.331-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario	Domicilio	Clase de finca	Superficie a expropiar — m²
1	Herederos de Julián García	Otero de Herreros	Arb. alto	830
2	Herederos de Julián García	Idem	Pradera	790
3	Victorina Herranz	La Losa	Monte bajo	1.143
4	Demetria Herranz	Idem	Erial	1.430
5	Herederos de Sabina Sancho	Idem	Pradera	623
6	Salvador Rebledano	Segovia. Lastras, 1.	Idem	1.359
7	Herederos de Leoncio Moral	La Losa	Monte bajo	420
8	Juan de la Calle	Otero de Herreros	Idem	5.504
9	Herederos de Leopoldo Moreno	Segovia. Corpus, 7 y 9 ...	Monte alto	2.304
10	Herederos de Leopoldo Moreno	Segovia. Corpus, 7 y 9 ...	Pradera	8.000
11	Josefa Moral de la Calle	Madrid. Toledo, 106	Monte bajo	3.960
12	Antonio Ruiz Piña	Madrid. J. M.ª López, 72	Erial	230
13	Antonio Ruiz Piña	Madrid. J. M.ª López, 72	Monte bajo	2.648
14	Esteban Herranz	Espirdo	Pradera	2.840
15	Esteban García	Segovia	Monte bajo	5.272
16	Esteban García	Idem	Idem	2.720
17	Fermin Herranz	Revenga	Idem	3.432
18	Fermin Herranz	Idem	Idem	383
19	Fermin Herranz	Idem	Idem	320
20	Pablo de Frutos	Otero de Herreros	Cereal de 3.ª	1.760
21	Herederos de Demetrio Dueñas	La Losa	Erial	1.161
22	Herederos de Demetrio Dueñas	Idem	Idem	360
23	Herederos de Demetrio Dueñas	Idem	Idem	784
24	Mariano de Frutos	Ortigosa del Monte	Pradera	3.140
25	Herederos de Leoncio Moral	La Losa	Idem	2.808
26	Herederos de Leoncio Moral	Idem	Monte alto	528
27	Herederos de Leoncio Moral	Idem	Idem	980
28	Pedro Dueñas	Idem	Pradera	1.370
29	Pedro Dueñas	Idem	Monte bajo	177
30	Isidro Robledano	Madrid. Pericles, 6	Idem	1.341
31	Antonio Ruiz Piña	Madrid. J. M.ª López, 72	Pradera	1.692
32	Antonio Ruiz Piña	Idem	Monte bajo	1.544
33	Esteban Herranz	Espirdo	Pradera	1.127
34	Esteban Herranz	Idem	Idem	2.607
35	Esteban Herranz	Idem	Idem	80
36	Antonio Ruiz Piña	Madrid. J. M.ª López, 72	Monte bajo	716
37	Antonio Ruiz Piña	Idem	Idem	4.800
38	Antonio Ruiz Piña	Idem	Idem	8.800
39	Antonio Ruiz Piña	Idem	Idem	3.830
40	Alejandro Aparicio	Revenga	Cereal de 5.ª	1.600

Relación que se cita
Término municipal de Altafulla

Nombre	Domicilio	Cultivo
D. José Ixart de Moragas	Méndez Núñez, 10. Tarragona	Avellanas.
Viuda de don José Vilá Vidal	Bellvey	Avellanas
D. ^a Dolores y Francisca Ibern Grau	Antonio Roig. Torredembarra	Huerta.
D. José Ixart de Moragas	Méndez Núñez, 10. Tarragona	Cereal.
D. ^a Dolores y Francisca Ibern Grau	Antonio Roig. Torredembarra	Cereal, avellanas.
Herederos de don Amadeo Matéu Ferré	Alegre de Dalt, 11, 4. ^o . Barcelona (Gracia)	Erial, pastos.
D. ^a Josefina y Magdalena Vives Pereda	Ronda de San Pedro, 13. Barcelona	Algarrobos.
D. José Ixart de Moragas	Méndez Núñez, 10. Tarragona	Algarrobos.
D. José Ixart de Moragas	Méndez Núñez, 10. Tarragona	Viña.
Herederos de doña María Vives Savall	Ronda de San Pedro, 13. Barcelona	Viña.
D. ^a Mercedes Biada Juncadella	Plaza Molina, 5. Barcelona	Jardín.
D. ^a Herminia Gatell Ramón	Aragón, 281, 2. ^o , 2. ^a . Barcelona	Almendros, erial.
Herederos de doña Teresa Molero Salazar	Vía Layetana, 38. Barcelona	Cereal, algarrobos.
Plasticel, S. A.	Mar, 5. Altafulla	Solar.
Heredera de doña Mercedes Rigall Lladó	Plaza Nueva, 1. Altafulla	Jardín.
Heredera de doña Mercedes Rigall Lladó	Plaza Nueva, 1. Altafulla	Algarrobos, almendros
D. ^a Carmen Fortuny de Salazar	Provenza, 319. Barcelona	Solar, pinos.
D. ^a María Virgili Fortuny	Huerta Sevaneta. Altafulla	Huerta, frutales.
Herederos de Daniel Robert Robert	Lladó, 9. Barcelona	Erial
Herederos de Daniel Robert Robert	Lladó, 9. Barcelona	Olivar.
D. ^a Herminia Gatell Ramos	Aragón, 281, 2. ^o , 2. ^a . Barcelona	Huerta, frutales.
D. ^a Rosalía Marqués Canals	San Antonio, 8. Altafulla	Olivar, algarrobos.
Parroquia de San Martín	Altafulla (Tarragona)	Huerta, olivar.
D. José Rovira Tutusaus	Vendrell (Tarragona)	Viña y cereal.
D. Ramón Saldrich Gatell	Avenida Br. Izquierda, 130. Madrid	Cereal.
D. ^a Francisca Toda Rovira	Antonio Roig. Torredembarra	Cereal.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alonso Linares Santos.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ferveda.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de julio de 1964.—El Comisario Jefe, A. Doñabettia.—1.149-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Glucosa y Derivados, S. A. (Expp. 13.640).

Y de su representante: Don Julio Hernández de Lorenzo, Alava, 76, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Aguas para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 700 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: Martorell (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 27 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe.—5.536-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Servicio eléctrico

Peticionario: «Rumianca Siasa, S. A.»

Lugar de la instalación: Mérida.

Presupuesto: 265.619 pesetas.

Objeto de la petición: Línea subterránea de 385 metros y otra aérea de 180 metros, a 15 KW., que partiendo de la estación transformadora existente en la factoría del peticionario, alimente otra estación tipo intemperie de 60 KWA. en el río Guadiana, con destino a la captación de agua.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz a 18 de agosto de 1964.—El Ingeniero jefe.—5.541-C.

LOGRONO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalación aguas potables

Peticionario: Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros.

Emplazamiento: El Rasillo de Cameros.

Objeto: Legalizar la instalación de aguas potables y red para la distribución a domicilio.

Materiales: Nacionales.

Capital necesario: 666.282,09 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto.

Emplazamiento: Canillas de Río Tuerto.

Objeto: Legalizar la instalación de aguas potables y red para la distribución a domicilio.

Materiales: Nacionales.

Capital necesario: 383.511,87 pesetas.

Logroño, 29 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.661-B.

OVIEDO

Expropiaciones

«Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», beneficiaria de la autorización concedida por este Ministerio para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, a 132 KV., entre la central termoelectrica del Narcea, en Soto de la Barca (Tineo) —en construcción por la misma empresa— y la subestación de Trasona (Avilés), ha iniciado en esta Delegación expediente de concesión del beneficio de expropiación forzosa y urgente ocupación para aquel tendido, al amparo del artículo 25.4 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Con fecha 29 de julio del corriente año ha sido autorizada esta empresa para establecer una variante en el trazado de la línea descrita, entre los apoyos 139 y 142.

En la relación que a continuación se expresa aparece el detalle de las fincas afectadas por el recorrido de esta variante, así como el de sus propietarios, a los que se concede por el presente anuncio un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción, para que puedan dirigir a esta Delegación (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto) las

alegaciones que estimen procedentes, en escrito duplicado.

A disposición de los interesados que deseen consultarlo se encuentra en este Organismo el proyecto técnico de la variante.

Con independencia del plazo arriba señalado, esta Delegación admitirá hasta el levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos, las manifestaciones por escrito que sirvan para subsanar los posibles errores que contenga la presente relación de propietarios y fincas.

Oviedo, 26 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.605-B.

Relación que se cita

Propietario	Domicilio	Finca número	Situación	Cultivo
José García Ovies y hermanas	Villalegre (Avilés)	61	El Fuexo	Prado.
María Martínez Heres	Villalegre (Avilés)	62	El Montigo	Prado.
Herederos de Joaquín González Alvarez	Villalegre (Avilés)	119	El Montigo	Monte raso.
Gloria Arbesú Alvarez	Doctor Arce, 20, C. Viso, Madrid.	120	La Tejera	Monte eucaliptos.
Enma García de Arbesú	La Tejera (Villalegre), Corvera.	121	La Tejera	Prado.
Arcadio Rodríguez Maribona	Sta. Polonia, 46, Villalegre (Avilés)	122	La Tejera	Monte eucaliptos.
Herederos de Conrado Ovies Díaz y Elena Díaz Viña	Villalegre (Corvera)	123	La Estebanina	Monte eucaliptos.
Camino público		124		
Herederos de Conrado Ovies Díaz y Elena Díaz Viña	Villalegre (Corvera)	125	La Peña	Prado.
Ramona Menéndez y hermanas	Villalegre (Corvera)	126	La Llosa	Prado.
Herederos de Ramón Rodríguez García.	Villalegre (Corvera)	127	La Peña	Prado.
Camino público		128		
Francisco García Pérez				
Tutor Luis García Díaz	Carretera de Oviedo, 31, Villalegre (Corvera)	129	La Estebanina	Monte raso.
Ramón García Mufiz	Villalegre (Avilés)	130	La Camuña	Monte eucaliptos.
Manuel Díaz Viña	Carretera de Oviedo, 31, Villalegre (Corvera)	131	Los Agustinos	Prado y monte.
Sara Suárez Hevia	Trasona S. Pelayo (Corvera)	132	El Bosque	Monte eucaliptos.
Tomasa Rodríguez Viña	Martínez Anido 8. Avilés	133	El Bosque	Prado.
José Ramón Menéndez y hermanas	Padilla, 9. 3.º derecha, Gijón.	134	El Bosque	Prado.
Herederos de Conrado Ovies Gómez Elena Díaz Viña	Villalegre (Corvera)	135	Fuecanes	Prado.
Silverio Fernández Ovies y hermana				
Marqués de Campoameno	Madrid	136	Los Campos	Prado.
Carretera general Oviedo-Avilés		137		
Silverio Fernández Ovies y hermana				
Marqués de Campoameno	Madrid	138	Los Campos	Prado.
Ferrocarril Oviedo-Avilés		139		
Joséfa Suárez Hevia	Santa Cruz (Corvera)	140	Estrada	Prado.
Manuel García Alvarez	Sta. Polonia, 15, Villalegre (Avilés)	141	Estrada	Prado.
Joaquín Díez González	Sta. Polonia, 64, Villalegre (Avilés)	71	Las Vinadas	Prado.

BANCO DE ESPAÑA

185.º sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949.
 103.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.
 5.º sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949

Serie A	904	9.031 a	40	1.647	16.461 a	70
	909	9.081 »	90	1.745	17.441 »	50
67	661 a	1.019	10.181 »	1.761	17.601 »	10
124	1.231 »	1.266	12.651 »	1.763	17.621 »	30
390	3.891 »	1.309	13.081 »	1.820	18.191 »	200
534	5.331 »	1.314	13.131 »	1.837	18.361 »	70
549	5.481 »	1.461	14.601 »	1.854	18.531 »	40
775	7.741 »	1.478	14.771 »	1.939	19.381 »	90
852	8.511 »	1.617	16.161 »	1.961	19.601 »	10
860	8.591 »	1.629	16.281 »	2.188	21.871 »	880

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100					
Serie A					
23	4.401 a 600	290	144.501 a 145.000	118	23.401 a 600
39	7.601 » 800	411	205.001 » 500	149	29.601 » 800
60	11.801 » 12.000	Serie C			
83	16.401 » 600	68	33.501 a 34.000	328	65.401 » 600
98	19.401 » 600	255	127.001 » 500	442	88.201 » 400
480	95.801 » 96.000	335	167.001 » 500	477	95.201 » 400
498	99.401 » 600	363	181.001 » 500	Serie E'	
Serie B					
135	67.001 a 500	420	290.501 » 10.000	94	11.161 a 280
153	76.001 » 500	Serie D			
161	80.001 » 500	14	2.601 a 800	255	30.481 » 600
		38	7.401 » 600	276	33.001 » 120
				401	48.001 » 120
				448	53.641 » 760
				454	54.361 » 480
				500	59.881 » 60.000

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno.—V.º B.º: El Director general, F. Zubeldia.—6.657-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 26 de agosto próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias, 3,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, de 500 pesetas nominales: Del número 37.371 al número 38.700, ambos inclusive, número de cédulas, 1.070.

Cédulas 3,50 por 100, de 5.000 pesetas nominales: Del número 3.738 al número 3.781, ambos inclusive, número de cédulas, 36; del número 23.738 al núm. 24.088, número de cédulas, 276. Total, 312.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubí.—6.685-E.

MOTORES Y VEHICULOS, S. A. «MOVESA»

Cumpliendo acuerdo del Comité de Gerencia y en uso de las facultades que le están delegadas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 26 de septiembre del corriente año 1964, a las doce del mediodía, en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de las incompatibilidades concurrentes en algunos Administradores y medidas a adoptar para su sustitución.
- 2.º Investigación de la labor desarro-

llada por la anterior administración social y exigencia de responsabilidades, si procediere.

Vitoria, 31 de agosto de 1964.—El Presidente, E. de Goicochea.—5.561-C.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 28 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local social, calle General Goded, número 61, de esta ciudad, debiendo los accionistas que deseen asistir a la Junta depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963-1964.
- 2.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión de la Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964-1965

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente a igual hora y dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1964.—«Salinera Española, S. A.»—El Director gerente, F. Salas.—5.551-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A. MADRID

Villanueva, 14 - Teléfono 2 76 58 04

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de septiembre, a las once horas, en el

domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- Inversiones Polo Desarrollo.
- Ampliación de capital.
- Emisión de obligaciones.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—5.601-C.

SOCIEDAD ANONIMA VEHICULOS AUTOMOVILES

(S. A. V. A.)

Asamblea general de obligacionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los señores obligacionistas de esta Sociedad, a la Asamblea general, que tendrá lugar en su domicilio social (carretera de Soria, kilómetro 2,5) el día 28 de septiembre, a las doce de su mañana, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmarle en su cargo o designar la persona que ha de sustituirle, aprobando el Reglamento interior del Sindicato.

Valladolid, 1 de septiembre de 1964.—El Comisario, Antonio Gutiérrez Martín. 1.263-D.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA. SOCIEDAD ANONIMA

El día 23 del corriente mes de septiembre, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 53, el sorteo de las obligaciones 6,579 por 100, emisión 1953, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 4 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—5.552-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.